



FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

Santa Fe, 25 de enero de 2023.

CIRCULAR N°: 03/2023

DE FESANA
A TODAS LAS AFILIADAS

Nos dirigimos a Ustedes a fin de informarles que a partir del 1 de enero de 2023 todos los nadadores/as de la categoría Menores 2 (año de nacimiento 2010) pasaran a tener **LICENCIA UNICA NACIONAL (LUN)**, lo que les permitirá competir tanto en torneos de categoría Federados como así también en categoría Promocional.

El costo de la Licencia para esta categoría será de **\$ 6.500.-**

CONSIDERACION ESPECIALES

- Todo nadador categoría Menor 2 que logre un podio INDIVIDUAL EN UN CAMPEONATO NACIONAL, no podrá participar en adelante en torneos promocionales.
- Los tiempos registrados por los nadadores/as de la categoría Menor 2 no serán tenidos en cuenta para ningún parámetro de ingreso a selecciones nacionales.
- Los tiempos registrados por los nadadores/as de la categoría Menor 2 durante un torneo promocional no serán tenidos en cuenta para homologar Records Nacionales.
- Los nadadores/as de la categoría Menor 2 podrán participar en los JUEGOS NACIONALES EVITA EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, sin importar si hubieran sido podio individual en campeonato nacional.

Atentamente.

SCOTTA, Ana Laura
SECRETARIA

PRIMON, Yanina
PRESIDENTE